

Santiago, Jueves 4 de Diciembre de 2008

"Lo que ocurrió ese día fue una verdadera masacre por una vil venganza". Habla el único sobreviviente de los asesinatos ocurridos luego del atentado a Pinochet. Estado indemnizará a las familias de los ultimados, entre ellos el periodista José Carrasco

Fecha de publicación: 03-12-2008

Una fuerte indemnización pagará el Fisco por los crímenes de cuatro profesiones ocurridos en 1986, como venganza por el atentado en contra de Augusto Pinochet.

Luego de un acuerdo alcanzado entre los demandantes y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), serán 780 millones de pesos de indemnización, distribuidos en 270 millones de pesos para los familiares de Abraham Muskablit Eidelstein, 90 millones de pesos para los familiares de Felipe Rivera Gajardo, 210 millones de pesos para los familiares de Gastón Vidaurrázaga Manríquez e igual cifra para los parientes de José Carrasco Tapia.

El acuerdo implica que los demandantes deben desistirse de todas las acciones judiciales civiles que existan en la materia. El pago se concretará una vez que sea aprobado por el ministerio de Hacienda, trámite que -de acuerdo a lo expresado en la audiencia de conciliación- tardará aproximadamente un mes.



Alevoso asesinato por venganza

El crimen del editor de la revista Análisis, José "Pepe" Carrasco Tapia, quien además era consejero metropolitano del Colegio de Periodistas, fue uno de los más bestiales asesinatos ocurridos bajo la dictadura militar.

Por solamente un afán de venganza -de la cual fueron víctimas también Gastón Vidaurrázaga Manríquez, Felipe Rivera Gajardo y Abraham Muskatblit Eidelstein- José Carrasco fue arrastrado desde su casa hasta el muro perimetral del cementerio Parque del Recuerdo donde fue acerbillado por agentes de seguridad del gobierno de Pinochet.

Sólo se salvó de la muerte el abogado de la Vicaría de la Solidaridad Luis Toro, quien alcanzó a pedir auxilio a sus vecinos cuando lo quisieron secuestrar en horas de la madrugada, en momentos que regía toque de queda.

En conversación con **Cambio21** el profesional aseguró que "sentí terror cuando vi a un comando rodeando mi casa. Me vinieron convulsiones uno o dos minutos, después recuperé la calma y sentí que debía llamar a la Vicaría".

"Después de tomar el teléfono prendí todas las luces y comencé a gritar, a tocar unos pitos que tenía y los vecinos se comenzaron a alarmar y vinieron en ayuda, a saber lo que me pasaba, porque todos pensaban que me estaban robando", expresó Luis Toro.

Agregó que "el comando que venía detrás de mí se paralizó frente a las puertas y rápidamente después desaparecieron. Como recién había regado el patio, quedaron marcadas las pisadas por todos lados, incluso en la ventana, por donde pretendían entrar".

"Carabineros, que vio todo esto, y al propio oficial que iba a cargo de la patrulla le conté que era abogado de la Vicaría y que tenía la idea que me iban a secuestrar. El oficial me aconsejó que abandonara el lugar", expresó el profesional.

Además dijo que "se sabía que podía pasar algo, pues horas después del atentado a Pinochet comenzaron las llamadas de amenazas y se decía que gente de la Vicaría pagaría por el atentado y que serían dos por uno", en referencia a los escoltas muertos.

"Hoy en día no tengo muchos recuerdos en mi mente, pero lo que no me he podido sacar aún de la cabeza es la cara de Silvia Vera, la pareja en ese entonces de Pepe Carrasco. Tenía una expresión aterrorizada en su rostro, no supe como consolarla y eso aún me estremece".

En cuanto a la justicia que se ha hecho en el caso tras 22 años, Luis Toro aseguró que "gracias a Dios los responsables están detenidos y fueron ellos los que relataron los hechos tal como ocurrieron y no ocultaron nada de lo que fue la matanza de 1986".

Finalmente aseveró que "creo que no nos eligieron al azar, sino más bien ellos ya nos tenían en la mira porque sabían que nosotros estábamos luchando fuertemente a favor de los derechos humanos y por eso se les puso entre ceja y ceja a Pepe, Muskablit, Vidaurrázaga, Rivera y yo. Lo que sí jamás olvidaré a Pepe, él era un hombre que se la jugó en la revista "Análisis" por los derechos humanos y eso fue valioso".

Caso Carrasco

José Carrasco Tapia fue asesinado cuando cumplía 43 años. Lo sacaron a medio vestir de su departamento de calle Santa Filomena, en el barrio Bellavista, durante la madrugada del 8 de septiembre de 1986, para acribillarlo a balazos en un muro del cementerio Parque del Recuerdo.

Seis horas antes del asesinato, miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez habían atentado contra Pinochet en el Cajón del Maipo. Toda la noche Santiago estuvo militarizado, con las tropas al mando del jefe de la Guarnición, general Julio Canessa. El control castrense y policial fue total.

Alguien esa noche emitió el orden de perpetrar una venganza ejemplarizadora. Con el secuestro y asesinato de cuatro notorios opositores a la dictadura, el mandato se cumplió en horas en que nadie podía circular por la ciudad.

José Carrasco fue sacado de su domicilio en pijama, sin calcetines ("No los va a necesitar", le dijo a su familia uno de los asesinos), ante la angustia de Silvia Vera, su mujer, y de Iván, Luciano y Alfredo, sus hijos.

En el paredón del cementerio, José Carrasco recibió doce disparos en el tórax y uno en el pie. Otro balazo dio contra el muro. En total fueron catorce estampidos de ametralladora, gatillados a 800 metros de un cuartel policial y a 1.200 de una patrulla militar.

Según el abogado Nelson Caucoto, "el proceso por el asesinato de José Carrasco fue el único que estuvo más de 5 años con prohibición de informar, hasta septiembre de 1996, por decisión del ministro que sustanció el proceso, el magistrado Aquiles Rojas, adoptada el 18 de julio de 1991. Después de diez años del alevoso crimen, la presión de los periodistas logró que el ministro suplente (el titular estaba enfermo) Juan Manuel Escandón levantara por fin la prohibición de informar".

Trayectoria profesional de Pepe Carrasco

José "Pepe" Carrasco trabajó en las revistas Gol y Gol, Siete Días y Punto Final, donde también fue miembro del consejo de redacción. Además, se desempeñó en el diario La Tercera, en radio Minería y en Canal 9 de Televisión, de la Universidad de Chile, donde participó en los noticiarios y en el programa Emisión Cero.

Principalmente se destacó como jefe de la sección internacional de la revista "Análisis".

Durante los primeros años de la década del 70 comenzó a dedicarse a la política a tiempo completo, como dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR. Después del golpe, fue detenido en 1974, torturado en la base naval de Talcahuano y trasladado a Villa Grimaldi, el presidio secreto de la DINA en Santiago.

Más tarde fue enviado al campo de prisioneros de Puchuncaví, donde lideró la primera huelga de hambre de prisioneros políticos para denunciar el asesinato de "Los 119", nómina de detenidos desaparecidos que aparecieron "muertos" en Argentina, según publicaciones de diarios brasileños, argentinos y chilenos orquestadas por los servicios de seguridad y agregados de prensa de la dictadura.

Liberado en 1976, inició su exilio en Venezuela en 1977, donde trabajó en El Diario de Caracas y en empresas publicitarias del chileno Raúl Álvarez, también ex alumno de la escuela de periodismo de la Universidad de Chile.

Radicado después en México, trabajó en una versión internacional de la revista Punto Final.

De regreso en Chile, en 1984, ejerció como editor internacional de la revista Análisis y corresponsal del diario mexicano Uno más uno. Fue miembro del consejo metropolitano del Colegio de Periodistas y dirigente del Movimiento Democrático Popular, (MDP), en representación del MIR.

Patricia Collyer, periodista y amiga de Pepe

La periodista Patricia Collyer, consejera del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas, y autora del libro "José Carrasco, asesinato de un periodista" junto a María José Luque, aseguró a **Cambio21** que "cuando me enteré de la muerte de Pepe fue una sensación horrible, porque no recibimos información exacta hasta dos días después de que ocurrió el asesinato. Primero nos dijeron que había sido exiliado y después que había muerto".

En cuanto a como ha llevado la justicia el caso, la profesional aseguró que "ha sido lenta la resolución y aunque hay 15 procesados aún falta que busquen a más culpables, porque existen más involucrados en esto".

Además dijo que "la imagen que aún me queda dando vuelta es que el día en que fuimos a buscar a la morgue el cadáver de Pepe para ir a velarlo al Colegio de Periodistas, nos escoltaban carabineros y al otro día cuando fuimos a enterrarlo las mismas fuerzas públicas nos atacaron con bombas lagrimógenas, con empujaban, entonces fue como una paradoja que a mí no se me olvida".

Finalmente aseguró que "el periodismo en ese entonces era bastante audaz y valiente; a pesar del miedo que existía se investigaba igual y eso a mí me gustaba".

La orden fue del jefe de la CNI

El proceso llevado por el ministro Hugo Dolmetsch determinó que el comando que asesinó a José Carrasco Tapia había sido liderado por Álvaro Corvalán, comandante de la División Antisubversiva Metropolitana "Bernardo O'Higgins" de la CNI, quien estuvo implicado en la muerte de Tucapel Jimenéz, la Operación Albania y diversos otros asesinatos contra los derechos humanos, por los que cumple cadena perpetua.

Junto a Corvalán participaron el coronel de carabineros Iván Quiroz Ruiz, el coronel de ejército Pedro Guzmán Olivares (jefe de la unidad operativa encargada de reprimir al Partido Comunista y al FPMR), el teniente coronel Krantz Bauer Donoso (jefe de la unidad operativa encargada de reprimir a los integrantes del MIR), el capitán Jorge Vargas Bories y los agentes Víctor Muñoz Orellana y Hernán Vásquez Villegas.

Todos los grupos operativos formaban la Unidad Anti Terrorista (UAT) del ejército que, según el decreto ley número 44 firmado de manera secreta el 22 de agosto de 1980 por Sergio Fernández y el general César Raúl Benavides, la UAT no podía actuar sin la orden de la Presidencia de la República, o sea por Pinochet.

Este documento vincula a Pinochet como el responsable de dar la orden para asesinar a José Carrasco Tapia. A lo anterior, se suma la confesión del coronel Iván Quiroz, que en el caso de la Operación Albania declaró que "Álvaro Corvalán llamó a Hugo Salas, director de la Central Nacional de Informaciones (CNI) para confirmar el asesinato de los 12 detenidos del FPMR". En su presencia, Corvalán le explicó a Quiroz que la orden no se podía contrariar pues venía desde la CNI y de la Presidencia de la República.

A pesar de los antecedentes que existen por el asesinato de José Carrasco, los tribunales de justicia sólo han sometido a proceso a Kranz Bauer Donoso, Teniente Coronel (r) Ejército; Álvaro Corvalán Castilla, Mayor (r) Ejército; Pedro Guzmán Olivares, Teniente Coronel (r) Ejército; Víctor Muñoz Orellana, agente civil del Ejército; Iván Quiroz Ruiz Teniente Coronel (r) Carabineros; Hernán Vásquez Villegas, Suboficial Ejército; Jorge Vargas Bories, Empleado Civil del Ejército; Humberto Gordon Rubio, General de Ejército fallecido; Arturo Sanhueza Ross, Capitán de Ejército (r) UAT; Juan Pastene, Carabinero (r) UAT; Antonio Barra, ex agente Unidad Antiterrorista CNI (UAT) y Gonzalo Mass, ex detective.

En 1991, luego de un estancamiento en las investigaciones, se identificó a Jorge Bories Vargas como uno de los autores que fue reconocido por el hijo mayor de Pepe, Iván Carrasco, quien salió corriendo tras los captores de su padre. Sin embargo, la defensa argumentó que la rueda de reconocimiento era inválida pues la foto de Jorge Bories había sido publicada por un medio de comunicación influyendo de esa manera el testimonio.

El oficial de ejército fue dejado en libertad por falta de meritos por la Corte Suprema. No obstante, con el tiempo se descubrió que la filtración de la fotografía del inculcado a la prensa había sido una maniobra de inteligencia para protegerlo.

Producto de lo anterior, se dictó prohibición de informar durante 5 años, hasta que el caso llegó a manos de la magistrado Dobra Lusic, quien con los testimonios de ex funcionarios de la CNI, que estaban siendo procesados por casos que no entraban en la ley de amnistía, acusó como encubridor a Humberto Gordon Rubio, director de la CNI y con llegada directa a Pinochet. Sin embargo, Gordon falleció el 15 de junio del 2000 por lo que sobreeseyó el caso.

En septiembre de ese mismo año, el inculcado de ser el autor de los homicidios, Juan Pastene, carabinero, se le dejó sin efecto el auto procesamiento por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Entre los procesados no figura Augusto Pinochet Ugarte pese a todos los antecedentes que existen entre los diferentes casos que apuntan al mando de la presidencia para las operaciones destinadas a combatir la subversión y el terrorismo.

InterMedia